



Acta nº 2 (2020-2021) de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTA:	D ^a Begoña Andrés Calvo
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof Públi. CCOO</i>	P
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv FSIE</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>	P
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Juan José Martín Romero	<i>Admón. Educativa</i>	P
D ^a Eva Sanz Arazuri	<i>P.Prestigio</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 5 de octubre de 2020, se reúnen los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, previa convocatoria de la Presidenta y con el siguiente Orden del día:

1. Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 15 de septiembre de 2020.
3. Aprobación del estudio de preparación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de La Rioja.
4. Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 1ª sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.
5. Ruegos y preguntas.

Primer punto del Orden del día: Palabras de la Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



**Gobierno
de La Rioja**

que saluda a todos los presentes y da la bienvenida a D. Juan José Martín, suplente de D. Alberto Abad, y que en virtud de la renuncia de éste último asumirá su puesto en el Pleno y la Comisión Permanente del CER hasta la renovación de los consejeros en el mes de noviembre. Añade que desea que todos continuemos como miembros del Consejo puesto que el ambiente de trabajo y consenso es muy agradable.

Continúa señalando la Presidenta que la semana pasada recibió la llamada de la alcaldesa de Aguilar, D^a M^a Asunción Sáenz, que forma parte del Pleno en representación de la Federación Riojana de Municipios para exponerle su deseo de que la FRM participe en el grupo de trabajo COVID para exponer la problemática de la pandemia en los centros docentes de los distintos municipios. Señaló además que, dada la situación del virus, en caso de que no pudiera desplazarse personalmente, en su lugar acudiría otra persona, que señala D^a Begoña que será D. Daniel Osés, quien será convocado a la próxima sesión de la Comisión de Trabajo COVID 19 del Consejo.

Tras ello, la Presidenta explica a los presentes que, aunque actualmente la sede del CER se encuentra en las dependencias de la Consejería de Educación de Marqués de Murrieta, 76, anteriormente estaba en el Edificio Las Palmeras al que acudió en enero junto con el Sr. Gómez Trinidad quien le mostró dichas instalaciones y los documentos que allí se custodiaban.

Se le ha comunicado en fechas recientes que hay que completar la mudanza definitivamente, pues la anterior sede va a ser ocupada por la Fundación Práxedes Mateo Sagasta. Informa a los presentes de que en estos meses no hemos generado documentación en papel alguna, puesto que todo se elabora electrónicamente a través de la plataforma abc y del correo electrónico. La documentación anterior se encuentra, por otro lado, on line y en disco duro. Por ello, se recogerá de Las Palmeras lo estrictamente necesario para transportarlo a la Bene, puesto que como se acaba de indicar, la mayor parte de la documentación está en un disco duro a disposición de la Presidenta y de la Secretaria del Consejo.

A continuación, D^a Begoña cede la palabra a D^a Pilar Manero que informa a los presentes de que el Consejero de Educación le ha comunicado la próxima implementación del trámite de consulta previa del futuro anteproyecto de decreto regulador del proceso de escolarización, por si el Consejo Escolar o sus miembros quieren realizar alguna aportación al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



D^a Begoña agradece la deferencia del Consejero haciéndonos partícipes de este trámite, sin perjuicio del dictamen preceptivo que el CER deberá realizar cuando sea consultado en relación con dicha norma.

Tras una breve explicación y debate acerca de la naturaleza de dicho trámite, se informa que las aportaciones deben realizarse a través del Portal de Participación del Gobierno de La Rioja.

Segundo punto del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 15 de septiembre de 2020.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento de los presentes en los términos que les fue remitida con carácter previo a la celebración de la reunión y con las precisiones propuestas por D. Gonzalo González.

D. Luis Iglesias agradece la agilidad y cómo se recogieron por los medios de comunicación las informaciones que les han sido remitidas por el CER.

Así mismo D. Mikel Bujanda propone una redacción más resumida en las actas del Consejo Escolar de La Rioja.

Tercer punto del Orden del día. Aprobación del estudio de preparación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de La Rioja

Se ha remitido a los consejeros presentes un borrador del estudio de preparación de la memoria anual de actividades del CER correspondiente al curso 2019-2020 que deberá ser aprobada en el próximo pleno del mes de noviembre.

En relación con esta cuestión, D. Gonzalo González comenta que echa de menos en la misma la mención a las comisiones de trabajo que fueron constituidas con anterioridad. En este sentido cita la comisión escolarización, la de relación institucional con los medios, la de seguimiento e informes relativos a la normativa y la correspondiente a evaluaciones extraordinarias.

D^a Begoña Andrés señala que para la redacción de este estudio de preparación se puso en contacto con el anterior Presidente del CER. D. Juan Antonio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

Gómez Trinidad quien muy amablemente le informó que, desde el 1 de septiembre de 2019 al 8 de enero de 2020, fecha en la que fue publicado en el BOR el nombramiento de la nueva Presidenta D^a Begoña Andrés, la única actividad del CER fue la celebración del Pleno el 17/12/2020, por tanto, entiende que no hubo celebración alguna de comisiones de trabajo.

D. Gonzalo González insiste en que los fines perseguidos por esas comisiones están vivos, aunque no se haya celebrado sesión alguna.

Carmen Castells considera que todo ello quedó parado o estancado meses atrás.

D. Gonzalo González propone que se retome de nuevo el estudio del tema relativo al calendario de pruebas extraordinarias de junio.

D. Juan José Martín Romero afirma que para tomar la decisión que finalmente se adoptó en relación con las pruebas extraordinarias, los estudios duraron varios años y se comprobó que existían mejores resultados en junio que en septiembre. Pregunta si se quiere volver a trabajar en ello, pero que el resultado está comprobado que son mejores en junio.

D^a Pilar Manero estima que las comisiones o grupos de trabajo que se incluyan en la memoria deben ser las de los temas que se aborden durante el año. En la memoria debe reflejarse lo que ha tenido actividad durante el año.

D^a Begoña procede a la lectura del artículo 23 de la Orden 28/2006, que, de 2 de septiembre, que se refiere a las comisiones de trabajo y señala que se estudiará cómo tratar el asunto de las comisiones mencionadas por D. Gonzalo González, incluyéndose en su caso en la memoria como plan de trabajo del CER.

D. Mikel Bujanda señala que el tema de las pruebas extraordinarias no ha sido pacífico ni siquiera en la sociedad. En realidad, supone que los alumnos acaban el curso en mayo y ello puede suscitar determinados problemas.

Según la representante de FAPA, únicamente su federación se pronunció al respecto en contra. En su opinión, la evaluación continua con una extraordinaria pierde sentido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



D. Mikel añade que se puede analizar la opción de estudiar un cambio en el sistema, incluyéndolo en ese caso como plan de trabajo en la memoria. Propone además incluir un punto 8 relativo al seguimiento y consultas y/o informes sobre proyecto de ley educativa.

En relación con esta cuestión D. Juan José Martín señala que en su opinión el CER debe llevar a cabo estudios objetivos, y si se crean determinados grupos de trabajo que prejuzgan ya sus conclusiones desde el inicio, pierden la objetividad que es necesaria y toso su sentido.

D. Luis Iglesias señala que la Comisión no debe ser un fin en sí mismo, y que en cualquier caso hay que distinguir lo urgente de lo necesario. Hay que centrarse en lo urgente, que actualmente es la pandemia que vivimos y que determina totalmente la actividad lectiva.

D. Gonzalo González señala que realizará sus propuestas en el debate para la aprobación de la memoria.

Se da por válido por tanto el estudio presentado, con las modificaciones que se harán en su día.

Cuarto punto del orden del día. Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 1ª sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.

El lunes se reunió la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes y de acuerdo con lo debatido en dicha sesión, se ha elaborado una ponencia que se ha remitido a todos los presentes que recoge una serie de medidas que se enumeran a continuación:

1. Potenciar la coordinación entre la Consejería de Salud y la de Educación
2. Elaboración de protocolos de actuación claros y actualizados
3. Potenciar la formación y la coordinación entre los Coordinadores COVID de los centros y la UME.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



4. Detección rápida de casos positivos por COVID-19 en alumnos mediante pruebas PCR
5. Realización de pruebas PCR en centros docentes
6. Volcado rápido de datos
7. Potenciar la formación online de las familias para la comunicación con los centros docentes.
8. Definición de la situación laboral del profesorado en relación con los casos COVID
9. Instrucciones para el reparto de material
10. Dotación de los recursos necesarios para los coordinadores COVID y desinfección y limpieza de centros docentes
11. Aumento del número y recursos para rastreadores (síntomas 48 h)
12. Suspensión de los procesos electorales de los consejos escolares de los centros docentes.
13. Aumentar esfuerzos para la reducción de ratios, y coordinación con otras entidades para dotación de espacios.

Se señala por D. Ángel Mesonada la necesidad de que desde la Comisión Permanente se dé respuesta rápida a las cuestiones que relacionadas con el COVID se plantean, puesto que la sucesión de acontecimientos se produce con tal celeridad que, en caso contrario, se corre el riesgo de que las medidas debatidas quedan desfasadas.

D^a Pilar Manero señala que la reunión que se proponía en la sesión de la Comisión de Trabajo entre los CEIP y la Consejería ya se ha celebrado. En el mismo sentido señala el Sr. Mesonada la reunión de coordinadores COVID.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Afirma D. Miguel Ángel Galán que poco a poco las cuestiones principales se van encajando, y que, aunque queda un gran camino por recorrer, se está avanzando en la gestión del COVID en los centros.

En relación con el punto primero de la ponencia, que lee D^a Begoña Andrés, considera D. Ángel Mesonada que es el más importante y que ellos ya han trasladado esa necesidad.

D. Miguel Ángel Galán insiste en la necesidad de salvaguardar la protección de los datos de carácter personal que pudieran verse afectados por la comunicación de los resultados de las PCR o el volcado de datos. Indica en este sentido que se debe conocer el número de positivos que se dan en una clase, pero que, en ningún caso, se comunican o hacen públicos sus nombres.

D. Gonzalo González vuelve a recordar la necesidad de que sea la Consejería de Salud o las autoridades sanitarias las que determinen los tiempos de confinamiento o aislamientos, sin que en ningún caso sean los centros docentes los obligados a adoptar este tipo de decisiones.

El segundo punto de la ponencia es aceptado igualmente en sus términos por los presentes y se insiste en relación con ello por D. Luis Iglesias, en la necesaria agilidad que debe presidir la realización de pruebas diagnósticas.

Se comenta en relación con ello la necesaria celeridad igualmente en las sustituciones del profesorado y las dudas existentes respecto de la situación laboral en la que puede situarse el profesorado como consecuencia de la casuística propia derivada del COVID. A este respecto, D^a Eva Sanz señala que en la UR solamente genera una baja laboral el profesorado cuando se encuentra confinado por encontrarse enfermo. Si esta aislado por contacto estrecho con positivo y puede impartir docencia online no se considera de baja laboral.

D. Ángel Javier Gómez Berges indica la necesidad de que se elabore un protocolo relativo a las instrucciones para alumnos que no pueden asistir a clase por estar pendiente de realización o diagnóstico mediante prueba PCR. Considera que no es suficiente con mandar tareas a dicho alumno, sino que debería atenderse en condiciones, de firma similar al resto de la clase que no se encuentran aislados. D. Luis Iglesias señala que en el centro docente en el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

que él imparte clases se atienden estas circunstancias, en ocasiones fuera del horario lectivo, de manera telemática o telefónica.

Por lo que respecta al tercer apartado, se acuerda su contenido tal y como está en la ponencia, insistiendo D. Gonzalo González que la responsabilidad de la duración de los confinamientos debe corresponder a Salud.

Se acuerda en relación con los puntos 4º y 5º, en unirlos en único apartado.

Respecto al apartado sexto se aprueba su contenido en el sentido trasladado a los presentes y en el séptimo, D. Miguel Ángel Galán refiere el tema de las familias que no hablan correctamente el castellano y las dificultades que ello genera en la comunicación con ellas.

Se insiste en la importancia de la dotación de los profesores de servicios a la comunidad, aunque se estima más adecuado incluirlo en el apartado décimo.

En cuanto al punto octavo, D. Mikel Bujanda insta a que se lleve a cabo una mayor dotación de recursos más allá del plan Me cuida aprobado por el Gobierno de España, ya que en su opinión resulta insuficiente para afrontar la situación laboral del profesorado afectado por COVID-19.

En cuanto a apartado 9, D. Gonzalo González insiste en la insuficiencia de los recursos higiénico sanitarios que han sido destinados a la educación concertada.

D. Luis Iglesias, tal y como ya señaló en la reunión de la comisión de trabajo, se refiere a la precariedad de medios y a la precariedad organizativa existente al respecto.

En relación con la redacción del apartado que nos ocupa, se acuerda sustituir la expresión “se debería proveer” por “se ha provisto”.

D. Juan José Martín señala en relación con el reparto de material higiénico a los centros aquellos que necesiten más material habrá que facilitárselo, sin perjuicio del uso eficiente que debe hacerse, puesto que los recursos no son ilimitados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

En el punto 10, se lleva a cabo una votación de la propuesta formulada por D. Gonzalo González que se incluye a continuación:

“Dotación de los recursos necesarios para los coordinadores covid y desinfección y limpieza de centros docentes

Según consta en el Plan de Contingencia e La Rioja, los coordinadores COVID en los centros docentes pueden contar con un número de horas semanales (3-6 horas) para el ejercicio de las funciones propias de esta tarea, sin embargo, existen algunos centros docentes para los que la sustitución del profesorado en esas horas lectivas que destinan al ejercicio de su labor como coordinador COVID no resulta sencilla, provocando que ese profesorado acumule mayor número de horas de trabajo que el resto.

Se solicita que se dote a todos los centros sostenidos con fondos públicos de refuerzos de la plantillas docentes para la realización de desdoble, refuerzos y reducción de jornada para la realización de tareas de coordinador Covid de centro.

*Igualmente, por lo que respecta a la limpieza y desinfección de las dependencias de los **todos los** centros docentes **sostenidos con fondos públicos**, es necesario dotar de los recursos **económicos y/o humanos** suficientes para llevar a cabo esta tarea, ya que la intensificación de esta labor, absolutamente necesaria con ocasión de la pandemia, exige un mayor número de recursos con los que no cuentan algunos centros”.*

Tras efectuarse dicha votación, que resulta con 9 votos favorables a no incluir la propuesta y 1 en contra (puesto que D^a Pilar Manero y Eva Sanz, han tenido que dejar la reunión por circunstancias personales), no se incluye la proposición.

Los miembros de la Permanente muestran su conformidad a la redacción de los apartados 11 y 12 en el sentido que constan y en el número 13, D. Mikel Bujanda insiste en la idea de facilitar los desdobles y reducir las ratios alumnos /aula, puesto que existen centros docentes que como consecuencia de las instalaciones con las que cuentan no pueden cumplir las medidas de seguridad de 1.5 m de distancia entre los alumnos.

Tas lo expuesto, D. Juan José Martín toma la palabra para señalar que hay que hablar de la disponibilidad real de medios. El papel no puede aguantarlo todo y por ello todo no es posible. No se puede pedir sin saber, porque hay que conocer la realidad que tenemos y por ello considera peligroso efectuar demandas que no sean reales puesto que generan expectativas en la sociedad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Por último, se acuerda por los presentes enviar la propuesta aprobada por la Comisión Permanente del CER en relación con las medidas COVID-19 a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y a la de Salud y Portavocía del Gobierno. Igualmente, se remitirá a todos los centros docentes de La Rioja para su conocimiento y se elaborará una nota de prensa que se enviará a los medios de comunicación.

La representante de la FER toma finalmente la palabra para indicar que desde la entidad que representa quieren que se haga llegar al Consejero de Educación su preocupación en relación con el retraso en el pago del bono infantil.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21'00 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y adjuntado el documento propuesta que queda aprobado.

En Logroño, 5 de octubre de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0642133	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				